



DECRETO N° **0696**

NEUQUÉN, 21 JUL 2005

VISTO:

El Registro N° 0651/05 de la Dirección de Despacho, Dirección Municipal de Despacho, y el Informe N° 341/05 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos-; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo, se solicita la confección de la norma legal mediante la cual se modifique la parte pertinente del Artículo 1º del Decreto N° 0576/05, que designa políticamente al Lic. **SEBASTIÁN NICOLÁS ALEJANDRO**, como Jefe de División Evaluación Económica, de la Dirección Legal y Técnica – Dirección Municipal de Servicios Concesionados -Subsecretaría de Servicios Públicos Concesionados-Secretaría de Servicios Públicos y Gestión Ambiental-; **donde dice: "... D.N.I. N° 23.173.287..."**, debe decir: **"...D.N.I. N° 25.173.287..."**;

Que corren agregados, en fotocopia, la norma legal y el D.N.I. precedentemente mencionados;

Que por Registro N° 0546/05, la Dirección Municipal de Despacho elaboró el Decreto N° 0576/05 en función de lo informado por la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos-, mediante Informe N° 285/05;

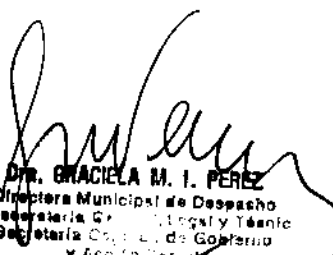
Que es necesario el dictado de la norma legal correspondiente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) MODIFICAR la parte pertinente del Artículo 1º) del Decreto ----- N° 0576/05, que designa políticamente al Lic. **SEBASTIÁN NICOLÁS ALEJANDRO**, como Jefe de División Evaluación Económica, de


Dra. GRACIELA M. I. PÉREZ
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría de Servicios Públicos Concesionados
Secretaría de Servicios Públicos y Gestión Ambiental
y Acción Social
Municipalidad de Neuquén

la Dirección Legal y Técnica –Dirección Municipal de Servicios Concesionados– Subsecretaría de Servicios Públicos Concesionados -Secretaría de Servicios Públicos y Gestión Ambiental-; **donde dice:** “...D.N.I. N° 23.173.287...”, **debe decir:** “...D.N.I. N° 25.173.287...”; de acuerdo a lo solicitado mediante Informe N° 341/05 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos.-

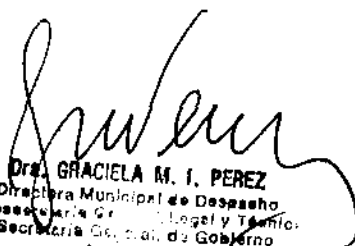
Artículo 2º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de ----- Servicios Públicos y Gestión Ambiental a cargo de la Secretaría General, de Gobierno y Acción Social.-

Artículo 3º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE.**-

DMM.-
ES COPIA.-

FDO) QUIROGA
YANES.-




Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría de Servicios Públicos y Gestión Ambiental
Secretaría General de Gobierno y Acción Social
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° 1526
Fecha: 29/07/05